

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios de moneda publicados en el día
1 de julio de 1946, de acuerdo con las
disposiciones vigentes**

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	25,60
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,00

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Madrid por este Instituto Español de Moneda Extranjera con fecha 1 de enero de 1942, señalado con el número 524, comprensivo de 26.700 pesos moneda legal, en cédulas hipotecarias argentinas 4 por 100, 1941 serie A, a favor de doña Isabel Martínez Pasarón, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de junio de 1946.—Instituto Español de Moneda Extranjera: El Jefe de Valores, L. Encio.

3.218-O

1.ª 1-7-945

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío los carnets de identidad números 1.435 y 4.487, expedidos, respectivamente, a favor de doña Josefa Gómez Lamas, Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Madrid, y don José Morales Pérez, Jefe de Negociado de la Escala Técnica del indicado Cuerpo, con destino en la Delegación de Hacienda de Oviedo, con esta fecha se declaran anulados los mismos, siendo sustituidos por los números 7.244 para la primera, y el 7.250 para el segundo, que en el día de hoy se envían a las Delegaciones de referencia, a fin de que sean entregados a los interesados.

Madrid, 27 de junio de 1946.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Jefatura de Automovilismo

Concurso

Acordada la adquisición de 1.800 chapas de matrícula para bicicletas, se saca a concurso su provisión entre industriales nacionales, con arreglo a pliego de condiciones que estará expuesto en el Parque Móvil de la Guardia Civil en esta capital, sito en las Cuarenta Fanegas, admitiéndose las proposiciones en dicho Parque hasta las doce horas del día 15 de julio próximo.

Madrid, 27 de junio de 1946.—El Teniente Coronel, primer Jefe, Juan de la Peña Caballero.

1.143-O.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Edicto

Don Mapálico Alonso Salgado, Teniente de Infantería de Marina, con destino en el Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, y Juez Instructor del expediente Instruido por pérdida o extravío del nombramiento del Cabo segundo de Infantería de Marina Dionisio González Fernández.

Hago saber: Que por Decreto auditorial de la superior autoridad jurisdiccional se declara nulo y sin valor alguno el nombramiento del Cabo segundo de Infantería de Marina Dionisio González Fernández, incurriendo en responsabilidad la persona o personas que habiéndolo hallado no lo entregue a las autoridades.

El Ferrol del Caudillo, 18 de junio de 1946.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez Instructor, Mapálico Alonso Salgado.

981-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Adjudicación de Obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de octubre de 1945, anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de sesenta y seis viviendas protegidas en Liria (Valencia), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón seiscientos setenta y ocho mil ciento quince pesetas con ochenta y ocho céntimos (1.678.115,88), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don José Val Radilla, en la cantidad de un millón seiscientos setenta y ocho mil ciento diez pesetas con cincuenta céntimos (1.678.110,50), o sea, con una baja global de cinco pesetas treinta y ocho céntimos (5,38).

Madrid, 26 de junio de 1946.—El Secretario general de la obra, Angel Segrá.

1.144-O.

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo, expedido por esta Caja General en 22 de octubre de 1934, con los núms. 314.190 de entrada y 136.676 de registro, correspondiente a 1.500 pesetas nominales en Deuda amortizable al 4 por 100, 1929, constituido por don Francisco Delgado Blanco, de su propiedad y para que le sirva de garantía en el cargo de Habilitado de Clases pasivas y a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de León,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 7 de diciembre de 1945.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

3.221-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Legalización instalación eléctrica

Peticionario: Don Antonio Pérez Gómez, de Yecla. Calle Monjas.

Objeto de la instalación: Electrificación de su finca «El Lentiscar».

Maquinaria: Línea de alta tensión.

Centro de transformación: Eléctrica.

Todo adquirido en España.

Producción: Mejoramiento de la producción agrícola.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 9 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.227-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Legalización instalación eléctrica

Peticionario: Don José María Alonso Cremades, de Yecla, C. de Juan Ortuño, número 8.

Objeto de la instalación: Ampliación de la zona de riegos en Yecla, por elevación.

Maquinaria: Línea de alta tensión, centro de transformación y grupo elevador.

Todo adquirido en España.

Producción: Productos agrícolas propios del país.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante las Oficinas de

esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 9 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.228-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Legalización instalación eléctrica

Peticionario: Don Miguel Jiménez Meño, de Mazarrón (Murcia).

Objeto de la instalación: Accionamiento de un molino harinero de antiguo establecido.

Maquinaria: Línea de alta tensión, centro de transformación eléctrica y motor en baja.

Todo adquirido en España.

Producción: Harina de cereales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante las Oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 12 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.229-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Legalización instalación eléctrica

Peticionario: Don Andrés Criado Molina, Santa Eulalia, 3.—Murcia.

Objeto de la instalación: Accionamiento de una fábrica de majar esparto en la finca «Molinos de Papel», en Caravaca.

Maquinaria: Línea de alta de 325 metros a 4.500 voltios y centro de transformación de 25 KVA.

Todo adquirido en España.

Producción: Esparto picado.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante las Oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 17 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.230-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Legalización instalación eléctrica

Peticionario: Don Jesús Carrillo Castaño, como Presidente de la Comunidad de riegos denominada «Franco», de Abarán (Murcia).

Objeto de la instalación: Captación de agua de la acequia para el regadío.

Maquinaria: Línea de alta tensión y centro de transformación eléctrica.

Todo adquirido en España.

Producción: Con un grupo de 20 KWH dar riego a tierras en cantidad de unas 70 tahullas, del término de Abarán.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo

de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 31 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.231-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Legalización instalación eléctrica

Peticionario: Don Alfredo Ortuño Azorín, de Yecla.

Objeto de la instalación: Electrificación de su finca en Yecla.

Maquinaria: Línea de alta tensión y centro de transformación de 3.000 voltios y 7 KVA.

Todo adquirido en España.

Producción: Mejoramiento de la producción agrícola.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 3 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.232-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Legalización línea eléctrica

Peticionario: Fulgencio Martínez Martínez, por S. A. Eléctrica de la Vega de Murcia.

Objeto de la instalación: Instalar una sección eléctrica de alta tensión y centro de transformación de 27 KWH. en Javalí Nuevo, y sección eléctrica de alta tensión y centro de transformación a El Palmar de 85 KWH.

Todo adquirido en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos en esta Delegación, en el plazo de diez días.

Madrid, 6 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.233-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Ampliación de industria

Peticionario: «Electra Popular Vallisoletana».

Objeto: Línea a 13.200 V., desde el centro de transformación «Pajarillos Bajos» a fábrica «Nitratos de Castilla, Sociedad Anónima», con derivación a «Empresa Nacional del Aluminio».

Materiales: 3.620 por 3 metros cable de cobre de 50 mm², de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, calle Santiago, 2.

Valladolid, 25 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

3.235-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Ampliación de industria como complemento de la misma

Peticionario: S. A. «Martí y Gutiérrez, Industrias del Olivo».—Nueva, número 2, Alcalá de Guadaíra.

Objeto: Instalación para hidrogenar las grasas necesarias para su industria de fabricación de jabón de tocador, establecida en Alcalá de Guadaíra, como complemento de la misma.

Producción: 2.000 kilogramos de aceites hidrogenados en ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materia primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 21 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

3.187-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Martínez Corral. Santa Ana, 29. Sevilla.

Objeto: Fabricación de tejas y ladrillos, en término de Utrera.

Producción: 5.000 piezas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 22 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

3.236-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Nuevas industrias. — Legalización línea eléctrica

Peticionario: Don Fulgencio Martínez Martínez, por Eléctrica de la Vega de Murcia, S. A.

Objeto de la instalación: Ampliar sus redes por toda la zona de la huerta de Murcia y sus poblados en donde aun no las tiene establecidas, a fin de que puedan elevar su actual nivel de vida, estimulando la industrialización artesana, en evitación del paro del obrero agrícola.

Maquinaria: Línea en alta tensión desde San Ginés a otro establecido en extramuros del citado pueblo, desde donde arrancarán los «feeders» de alimentación de la red de distribución en San Ginés. La línea de alta tiene 785 metros, es de 3 mm. de diámetro y transportará 10 Kw-h. a 10.000 voltios. Todo adquirido en España.

Producción: Suministros eléctricos en cantidad de principio de 10 Kw-h.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 19 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.237—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Legalización instalación eléctrica

Peticionario: Don Leandro Pérez Alonso, de Cañada del Trigo-Jumilla (Murcia).

Objeto de la instalación: Dar servicio de alumbrado a Cañada del Trigo y Torre de Rico.

Maquinaria: Hay establecido un motor a gas Otto de 30 H. P. con gasógeno.

Un alternador de 16 Kw-h. a 150 voltios.

Un cuadro de maniobras.

Una red de distribución eléctrica en Cañada del Trigo y otra en Torre del Rico, dos transformadores, elevador y reductor y una línea de alta desde Cañada a Torre del Rico.

Todo adquirido en España.

Producción: Unos 20.000 Kw-h. anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 24 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.238—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Pérez y Pomares, S. L. Emplazamiento: Elche. Avenida de M. Gómez, 4 (Alicante).

Objeto de la industria: Instalación fábrica de hielo.

Producción: 487.500 barras de hielo anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Aldante, 1 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

3.239—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Sánchez Auzá, domiciliado en Almansa, calle de la Rosa, número 73.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de muebles con la instalación de una sierra de cinta con volante de

90 centímetros de diámetro y un motor Diessel de 4 H. P.

Capacidad de producción: Diez habitaciones completas de muebles de madera por mes.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 5 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

822—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don José Tomás Artega, domiciliado en Hellín, calle de Juan Francisco Parras, 12.

Objeto: Nueva industria de fabricación de hielo.

Capacidad de producción: 1.000 kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 5 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

821—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don José Hernández Beléndez, domiciliado en Elche de la Sierra, calle Mayor, 2.

Objeto: Nueva industria de fabricación de hielo.

Capacidad de producción: 300 kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 6 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

820—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don Baldomero Falcón Falcón, de Hellín, plaza del Caudillo, número 7.

Objeto: Cinematógrafo al aire libre, con 1.700 localidades de cabida total.

Se emplearán maquinaria y elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para

que los industriales que se consideren afectados presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3, en el plazo de diez días.

Albacete, 6 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

819—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don Sabino Villaresca Martínez, domiciliado en Almansa, calle de San Francisco, 8.

Objeto: Nueva industria de picado de esparto.

Capacidad de producción: 800 kilogramos de esparto por jornada de ocho horas.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 4 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

818—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Anuncio

La Comisión Gestora de esta Corporación, en su sesión de 6 de mayo último, acordó aprobar la convocatoria y programa que ha de regir para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Jefe clínico del Servicio de Obstetricia de la Beneficencia provincial.

La citada convocatoria y programa, aprobada y autorizada por la Dirección General de Sanidad con fecha 3 del presente mes de junio, han sido publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 24 del actual.

Segovia, 25 de junio de 1946.—El Presidente (ilegible).

1.139—O.

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

El Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión de primero de mayo último, acordó proveer, con arreglo a lo que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, dos vacantes de Guardias Municipales de segunda clase y las que puedan ocurrir hasta el día de la celebración del concurso-examen.

Cargos vacantes.—Dos de Guardias Municipales de segunda clase.

Forma de ingreso.—Concurso-examen.

Sueldo.—3.500 pesetas.

Quinquenios.—10 por 100.

Condiciones.—Caso de no presentarse aspirantes a los turnos de Caballeros mutilados útiles, ex combatientes y ex caudillos de la Causa Nacional, se seguirá la

rotación establecida en la expresada Orden de 30 de octubre de 1939.

Ceuta, 19 de junio de 1946.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Alcalde (ilegible).

1.128—O.

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Anuncio admitiendo proposiciones

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de ciento tres (103) viviendas protegidas con todos sus servicios, según el proyecto redactado por los señores Arquitectos del Servicio provincial de Obras Municipales de la excelentísima Diputación de Sevilla, acogéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras a) principio reseñadas, cuyo presupuesto de subasta asciende a cuatro millones doscientas sesenta y tres mil ochocientos dieciséis pesetas con diez céntimos (4.263.816,10), debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de dieciocho (18) meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de sesenta y ocho mil novecientas cincuenta y siete pesetas con veinticuatro céntimos (68.957,24), que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache; en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 19), y en las oficinas de la Secretaría de Obras de la excelentísima Diputación de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose las obras a la proposición más ventajosa. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días posteriores; deberá otorgar la correspondien-

te escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7).

Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obras gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondientes serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de junio de 1924.

San Juan de Aznalfarache, 26 de junio de 1946.—El Alcalde, E. Castellano.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con cédula personal núm., con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las mismas, con estricta sujeción de los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la adjudicación de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en la subasta, acompañando al resguardo en último caso la póliza de adquisición de dichos efectos, pero en todos los casos se depositará una cantidad no inferior al 10 por 100, precisamente en metálico, para responder de

la falta de reintegro de los documentos presentados, si la hubiere.

La proposición se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.

3-253—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de octubre de 1945, falleció en «Trillarón» Espin (Huesca), el obrero Francisco Villacampa Lanaspá, de dieciocho años de edad, natural de Yebrá de Basa (Huesca), hijo de Alfonso y de Juliana, domiciliado en Yebrá de Basa (Huesca), que trabajaba al servicio de don Felipe Arrudi Gainza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 22 de junio de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 31 de enero de 1946, falleció en Madrid el obrero Eusebio Crisóstomo Galvizu, de diecisiete años de edad, natural de Madrid, hijo de Roque y de Carmen, domiciliado en Madrid, calle de Embajadores, número 122, que trabajaba al servicio de Talleres «Romasal».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 24 de junio de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 26 de febrero de 1946, falleció en Flix (Tarragona) el obrero Nicereto Herráez González, de treinta y un años de edad, natural de Grajos (Avila), hijo de Francisco y de Melitona, domiciliado en Flix (Tarragona), plaza de España, número 6, que trabajaba al servicio de Saltos del Ebro, Sociedad Anónima.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 24 de junio de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Aviso a nuestros accionistas y obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros accionistas y obligacionistas que a partir del 1.º de julio próximo y con arreglo a las disposiciones legales vigentes se procederá por nuestros Bancos a los siguientes pagos:

1.º Dividendo del 3 por 100 a las acciones números 1 al 160.000, correspondiente al ejercicio de 1945, e igual dividendo por los seis meses de julio a diciembre a las acciones números 160.001 al 260.000, contra entrega del cupón número 56.

2.º Intereses de obligaciones que vencen en 1.º de julio próximo de las siguientes series:

Serie VII, cupón número 48.

Serie IX, cupón número 80.

Serie X, cupón número 58.

Serie XI, cupón número 10.

Serie XII, cupón número 1.

3.º Cupón número 54 de obligaciones serie única de nuestra filial la «Hidroeléctrica del Guadiaro».

4.º Se reembolsarán las obligaciones VII serie y las de la «Hidroeléctrica del Guadiaro», amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son los siguientes:

Banco de Vizcaya.

Banco Urquijo.

Banco Español de Crédito.

Banco Central.

Banco Hispano Americano.

Y sus respectivas Sucursales.

Sevilla 17 de junio de 1946.—Compañía Sevillana de Electricidad, El Consejo de Administración.

825-P.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA

Madrid

Esta Sociedad pone en conocimiento de los tenedores de Obligaciones emitidas el 31 de marzo de 1941, que el cupón núm. 11 de dichas Obligaciones puede hacerse efectivo a partir del 1.º de julio de 1946, a razón de 12,50 pesetas, impuestos a deducir, a su presentación en los siguientes Bancos:

Banco de Santander.

Banco Central.

Banco Español de Crédito.

Banco de Crédito de Zaragoza.

Banco Hispano Colonial de Barcelona.

3.260-P.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA

Madrid

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad ha acordado, en su reunión de 21 del presente mes, la recogida de las 16.000 obligaciones en circulación de 500 pesetas nominales cada una, emitidas por escritura pública otorgada ante el notario de Madrid don

Toribio Gimeno Bayón, con fecha 29 de marzo de 1941, reintegrando a los poseedores de los títulos el valor nominal de los mismos, con deducción de los impuestos que ascienden a 8,36 pesetas por título.

Desde el día 1 de julio próximo, en las oficinas centrales de los Bancos Central y de Santander, y en todas sus sucursales y Agencias, se procederá a la recogida de dichas obligaciones, contra entrega en metálico de 491,64 pesetas por cada obligación, a partir de cuya fecha los títulos dejan de devengar.

Madrid, 30 de junio de 1946.—El Consejo de Administración.

3.259-P.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Barcelona

Anuncio

Queda suspendida la celebración de la subasta para la adquisición de las obras de edificación de setenta y seis viviendas protegidas en la calle de Peracamps, de la ciudad de Barcelona, que debía tener lugar en las oficinas del Instituto Municipal de la Vivienda, Rambla de Santa Mónica, 22 bis, segundo, el día 9 del próximo mes de julio, a las doce de la mañana, el anuncio de la cual fué comunicado el día 11 del corriente mes de junio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Barcelona, 27 de junio de 1946.—El Gerente, Rafael Espino de la Fragua.

3.258-P.

«LA POLAR»

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

(Puesta en circulación de acciones)

El Consejo de Administración, en uso de facultades estatutarias y autorización ministerial correspondiente, ha acordado la puesta en circulación de 10.000 acciones de la segunda serie existentes en Cartera.

Los actuales accionistas tienen la preferencia para la suscripción de esas acciones desde el día primero hasta el 30 de julio próximo, a razón de una nueva por cada dos antiguas, al precio de 375 pesetas por acción, o sea con prima de 125 pesetas, de cuyo precio se abonará la mitad en el acto de la suscripción. El derecho de suscripción se ejercerá mediante presentación de los resguardos de las acciones que cada accionista posea y firma del oportuno boletín de suscripción. No se entregarán residuos de acción, si bien a los accionistas poseedores de números de acciones impar se les entregará un vale por acción sobrante, que, unido a otro, dará derecho a suscribir una acción nueva.

Los accionistas que no acudan a la suscripción o no utilicen los vales dentro del plazo señalado se entenderá renuncian a tales derechos.

Bilbao, 26 de junio de 1946.—El Consejo de Administración.

3.247 P.

SOCIEDAD ANONIMA AZUCARERA DE ZUJIRA «SAN PASCUAL»

Convocatoria

En cumplimiento del artículo 27 de nuestros Estatutos se convoca a Junta general de señores accionistas, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, Acera de Darro, número 48, entresuelo, el día nueve de julio próximo, a las cuatro de su tarde, al objeto de:

a) Examinar y aprobar, en su caso, el inventario, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en treinta y uno de mayo próximo pasado.

b) Renovación del Consejo de Administración por haberse cumplido el término por que fué elegido el actual.

c) Demás asuntos reglamentarios. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho que les concede el artículo 41, ateniéndose a los demás preceptos de los Estatutos.

Granada, diecinueve de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Fernández de Córdoba.

826-P.

M. ESPUNES Y CIA., S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de sus accionistas, que se verificará el próximo día 2 de julio, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de O'Donnell, 47, con sujeción al siguiente

Orden del día

Resolver, según previene el artículo 11 de los Estatutos, acerca de la Memoria, Balance y cuentas cerradas, correspondientes al ejercicio de 1 de mayo de 1945-30 de abril de 1946.

El depósito de acciones que previenen los Estatutos para tener derecho a asistencia, deberá efectuarse hasta el día 1 de julio, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de O'Donnell, 47.

Madrid, 26 de junio de 1946.—El Secretario general, Juan Manuel Torroba.

3.222-P.

TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

Aviso a nuestros accionistas

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general ordinaria del día 14 del mes actual, se procederá, a partir del 1.º de julio próximo, al pago del

Dividendo del 5 por 100 a las acciones números 1 al 21.000, correspondiente al ejercicio de 1945,

contra entrega del cupón núm. 31.

Los Bancos encargados de estos pagos son:

En Sevilla: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Central.

En Madrid: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo y Banco Central.

En Bilbao: Banco de Vizcaya.

En Barcelona: Banco de Vizcaya y Banca Arnús.

Sevilla, 18 de junio de 1946.—«Tranvías de Sevilla, S. A.»—El Consejo de Administración.

824-P

«ZURICH», Compañía General de Seguros contra los Accidentes y la Responsabilidad Civil

Balance general cerrado en 31 de diciembre de 1945

ACTIVO	FRANCOS SUIZOS	FRANCOS SUIZOS	PASIVO	FRANCOS SUIZOS	FRANCOS SUIZOS
<i>Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito</i>		9.000.000,—	<i>Capital social suscrito</i>		30.000.000,—
<i>Efectivo en Caja y Bancos</i>		43.995.586,72	<i>Reserva estatutaria</i>		21.000.000,—
<i>Propiedad inmueble:</i>			<i>Reserva especial</i>		4.353.900,—
Predios urbanos en España	400.000,—		<i>Reserva de seguridad sobre propiedad inmueble y préstamos hipotecarios</i>		7.800.000,—
Predios urbanos en otros países	10.190.000,—		<i>Reserva para fluctuación de valores y cambios</i>		8.000.000,—
<i>Valores mobiliarios:</i>			<i>Reservas técnicas:</i>		
Efectos públicos del Estado Español	1.654.736,60		Reserva de primas sobre riesgos en curso y otras reservas (sin deducción de la porción reasegurada)	149.905.363,—	
Efectos públicos de otros países	205.528.380,01		Reserva para siniestros pendientes de liquidación (neta de reaseguros)	129.658.723,—	
Valores industriales y comerciales de empresas españolas	993.132,44		Reserva de rentas (neta de reaseguros)	11.672.654,—	
Valores industriales y comerciales de empresas de otros países	63.330.758,66		<i>Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras</i>		291.237.750,—
<i>Préstamos hipotecarios</i>		271.507.037,71	<i>Acreedores diversos:</i>		1.623.807,71
<i>Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras:</i>		38.112.230,41	Dividendos de ejercicios anteriores no cobrados por los accionistas	1.259.216,—	
Efectivo	3.536.771,93		Otros acreedores	23.551.315,03	
Cuenta de reserva de primas sobre riesgos en curso a su cargo	3.120.498,—		<i>Excedente</i>		24.810.531,03
<i>Deudores diversos:</i>		6.657.269,93			8.891.501,39
Intereses devengados y no vencidos	1.027.662,35				
Primas vencidas pendientes de cobro	10.548.024,71				
Otros deudores	6.109.678,30				
		7.945.365,36			
		397.717.490,13			397.717.490,13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias relativa a las operaciones realizadas en España, Año 1945

DEBE	Pesetas	H A B E R	Pesetas	Pesetas
<i>Siniestros:</i>		<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>		
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	5.925.761,99	Reserva de primas sobre riesgos en curso:		
Deducida la parte reasegurada	290.526,10	Seguro colectivo	3.390.537,—	6.171.169,—
		Los demás seguros	2.780.632,—	5.945.795,—
<i>Gastos de administración del ejercicio:</i>		Reserva para siniestros pendientes de liquidación.		12.116.964,—
Gastos generales y de producción	6.324.770,88	<i>Otras reservas:</i>		
Menos derechos de registro	1.045.254,—	Reserva para impuestos	350.008,—	
		» fluctuación de valores	400.000,—	
<i>Contribuciones e impuestos</i>		» devoluciones de primas	300.000,—	
<i>Primas colectivas reaseguro cedido n/cta.</i>		» participaciones de excedentes de primas	100.000,—	
		» eventualidades extraordinarias	1.000.000,—	
<i>Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1945:</i>		» créditos dudosos	100.000,—	
Reserva de primas sobre riesgos en curso, deducida la parte reasegurada:		» comisiones pendientes de pago	150.000,—	
Seguro Colectivo	3.650.216,—	» recibos pendientes de cobro	300.000,—	
Los demás seguros	3.332.508,—	Fondo legal para fluctuación de valores	255.000,—	2.955.000,—
Reserva para siniestros pendientes de liquidación.		<i>Primas del ejercicio, netas de anulaciones y devoluciones:</i>		
		Seguro Colectivo	8.901.902,77	
<i>Otras reservas:</i>		Los demás seguros	4.976.663,80	13.878.566,57
Reserva para fluctuación de valores	400.000,—	<i>Producto de los fondos invertidos:</i>		
» devoluciones de primas	300.000,—	Intereses, dividendos y alquileres		495.909,48
» participaciones de excedentes de primas	100.000,—	<i>Ingresos varios:</i>		
» eventualidades extraordinarias	1.000.000,—	Derechos de pólizas y adiciones	494.349,70	
» créditos dudosos	100.000,—	Comisión percibida por reaseguros cedidos	209.271,43	793.621,13
» comisiones pendientes de pago	150.000,—			
» recibos pendientes de cobro	300.000,—			
Fondo legal para fluctuación de valores	255.000,—			
<i>Impuestos vencidos y por pagar:</i>				
<i>Aplicaciones varias:</i>				
Cuenta de previsión para el personal	350.000,—			
<i>Saldo acreedor</i>	986.496,80			
	30.060.061,18			30.060.061,18

«SEDEL», S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1945

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		50.000,—	Capital		100.000,—
Garantía		18.080,—	Reservas voluntarias		3.000,—
Depósito de valores afecto a reservas legales ...		27.120,—	Reservas técnicas. (Las que se consideran precisas para hacer frente a responsabilidades probables)		27.333,55
Depósito de valores no afecto a reservas legales.		29.151,50	Reserva legal para fluctuación de valores (Saldo acreedor)		5.512,73
Banco de Bilbao (Saldo deudor)		19.807,71	Reserva obligatoria (Leyes 19-9-42 y 6-2-43) ...		477,09
Caja (Existencia en efectivo)		700,71	Cuentas corrientes (Saldo acreedor)		8.399,98
Cuentas corrientes (Saldos deudores)		2.601,03	Consortio (Saldo acreedor)		1.579,54
Retención Agentes Seguros		529,94	Pérdidas y Ganancias:		
Inversión Reserva Obligatoria (Banco de España c/c)		477,09	Beneficios (Actual Ejercicio)	3.589,17	
			Pérdidas (Ejercicios anteriores)	3.424,03	165,14
TOTAL		148.468,03	TOTAL		148.468,03

Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo Deudor Anterior		3.424,03	Primas cobradas (Netas de anulaciones y retornos)		82.000,66
Siniestros (Los satisfechos en el actual ejercicio)		36.999,50	Reservas técnicas del ejercicio anterior		24.823,41
Comisiones (Saldo deudor de esta cuenta)		15.335,35	Cupones y dividendos (Producto de los fondos invertidos)		3.139,65
Gastos generales (Saldo deudor de esta cuenta)		29.720,75	Derechos de Registro (Saldo acreedor)		11.158,77
Impuestos (Los satisfechos en el actual ejercicio)		4.173,05	Pólizas y Timbres (Saldo acreedor)		394,45
Reservas técnicas (Para riesgos en curso) ...		27.333,55	Intereses y Descuentos (Saldo acreedor)		79,58
Seguros Sociales (Saldo deudor de esta cuenta)		3.723,36			
Participación Estatutaria		431,09			
Participación Beneficios Personal		290,70			
Beneficios (Actual Ejercicio)	3.589,17				
Pérdidas (Ejercicios anteriores)	3.424,03				
Saldo acreedor a cuenta nueva	165,14				
		165,14			
TOTAL		121.596,52	TOTAL		121.596,52

SEDEL, S. A.—El Gerente, José de Urigüen.

3.194-P

FUNDACION PARTICULAR BENEFICO-DOCENTE «ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS»

Santa Gadea (Burgos)

Subasta de las siguientes fincas:

1. Prado radicante en término de Cañada y Fresno, Ayuntamiento de Enmedio (Santander), al sitio de «La Campiza», de 20 áreas, tasado en 1.000 pesetas. 2. Prado radicando en Requejo, del mismo Ayuntamiento, al sitio de «El Hoyón», de 24 áreas, tasado en 1.200 pesetas. 3. Tierra y algo de prado en el mismo Requejo, de 43 áreas, tasado en 1.150 pesetas. 4. Tierra en Horna, del mismo Ayuntamiento, al sitio de «Jun-

to a la Iglesia», de 36 áreas, tasado en 1.750 pesetas. 5. Prado en Villapaderne, Ayuntamiento de Campoo de Yuso, al sitio que dicen «Vallustón», de 24 áreas, tasado en 2.700 pesetas. 6. Tierra en Quintanilla de Medianedo, Ayuntamiento de Las Rozas (Santander), al sitio de «Cuadrío», de 17 áreas, tasado en 490 pesetas. 7. Prado en La Aguilera, Ayuntamiento de Las Rozas (Santander), al sitio «El Castellano», de 24 áreas, tasado en 200 pesetas. 8. Tierra en Villanueva, del mismo Ayuntamiento, al sitio de «Brazo», de 18 áreas, tasado en 500 pesetas. 9. Huerto en Arja, al sitio «Casas del pueblo», de 4 áreas, tasado en 450 pesetas. 10. Pedazo de prado en Arja, sitio en «Campoo»,

de 2 a 3 áreas, tasado en 175 pesetas. 11. Prado en Quintanilla de Santa Gadea (Burgos), al sitio de «Rigada», de 7 áreas, tasado en 450 pesetas. 12. Prado en término comunero de Santa Gadea Quintanilla, Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea, de 17 áreas, tasado en 1.500 pesetas. 13. Prado en el mismo Santa Gadea, sitio de «Soto en Medio», de 17 áreas, tasado en 1.700 pesetas.

La subasta, debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, tendrá lugar a las once de la mañana del día 22 de julio, ante Notario, en la villa de Santa Gadea de Alfoz.

Los licitadores depositarán en la Mesa el diez por ciento del importe de la

tasación. No se admitirán posturas inferiores al importe de cada tasación, y podrán ser mejoradas de 25 en 25 pesetas, cerrándose cuando a juicio del Presidente no haya quien mejore la última oferta hecha en pujas a la llana. Los depósitos de los que no resulten rematantes se devolverán al terminar la subasta. La adjudicación será provisional, en tanto no sea aprobada por el Ministerio. Una vez aprobada, los rematantes consignarán en el plazo de treinta días el importe de sus remates, deducido el del depósito provisional. La falta de consignación de dicho plazo producirá automáticamente la pérdida del depósito provisional, que quedará a beneficio de la Obra Pía. Los compradores se conformarán con los títulos de pertenencia que posee el Patronato de la Fundación, los cuales estarán a disposición del público en la Notaría de Reinosa hasta el día anterior al de la subasta. Todos los gastos que origine la subasta: honorarios del Notario, impuestos de derechos reales y timbre, gastos de locomoción y dietas del Delegado del Ministerio que presidirá el acto, importe de la tasación, anuncios, etc., serán de cuenta de los rematantes o adquirentes a prorrata. Las adjudicaciones que haga la Mesa serán con reserva a los arrendatarios que así lo solicitaren en el plazo de veinte días anteriores al de la subasta, del derecho que a los mismos reconoce el artículo segundo del Real Decreto-Ley de 28 de mayo de 1928; pero si transcurriera dicho plazo sin justificar y solicitar su derecho de preferencia, se les considerará decaídos en el mismo.

Santa Gadea (Burgos), a 25 de junio de 1946. — Patronato de la Fundación «Escuela de Primeras Letras».

3.261-P

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Compañía saca a subasta la enajenación de los terrenos e inmuebles propiedad de la misma en Medina del Campo, situados en la zona comprendida entre la carretera de Rodilana y los terrenos de la RENFE, con arreglo al pliego de condiciones que estará a la disposición de los señores a quienes interese, los días laborables de doce a una en el Departamento de Explotación de esta Central, calle de Torija, número 9, Madrid, y en la Agencia Comercial de CAMPSA, en Valladolid, calle de Miguel Iscar, núm. 5, hasta el día 28 de julio próximo.

Madrid, 27 de junio de 1946.—El Director general, F. de Gregorio.

3.251-P.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE MELILLA

Aprobada la Reglamentación Nacional de empleados y obreros de Puertos y hasta tanto autorice la Superioridad la provisión de plazas vacantes en esta Junta, de conformidad con lo ordenado en la precitada Reglamentación, queda anulado el concurso-oposición anuncia-

do para cubrir dos plazas de mecanógrafos que existen en la misma.

Melilla, 25 de junio de 1946.—El Secretario-Contador accidental, Carlos Pesquero. — V.º B.º, el Presidente, Rafael Ginel.

1.145-P

NUEVA PLAZA DE TOROS DE MADRID, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el lunes día 15 de julio del corriente año, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de la Victoria, núm. 9, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Proposición sobre aplazamiento de la reforma de Estatutos.

Madrid, 27 de junio de 1946.—El Consejo de Administración.

3.257-P.

MINAS DE PLATA DE HIENDLA-ENCINA

En la reunión del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrada el día 19 de los corrientes, se ha tomado el acuerdo, dentro de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, que tuvo lugar el 31 de mayo último, y artículo 6 de los Estatutos sociales, de poner en circulación cuatro mil acciones, de 500 pesetas nominales cada una, que se ofrecen a los señores que actualmente son accionistas de la Sociedad, en la proporción de cuatro acciones nuevas por cada una de las que posean.

Para conocimiento de todos se publica este anuncio, debiendo dirigirse aquellos a quienes interese utilizar su derecho, por escrito y con justificación de su calidad de accionistas, al domicilio social, calle del Barquillo, núm. 1, de esta capital, hasta el día 11 de julio próximo, plazo establecido para poder acudir a la suscripción, y a partir del cual se considera caducado el derecho que se establece a favor de los antiguos accionistas.

Madrid, 21 de junio de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración.

3.234-P

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, SOCIEDAD ANONIMA

A partir del día 1.º de julio próximo se procederá por la Agrupación de Obligacionistas de la Siderúrgica del Mediterráneo, previo cumplimiento de los requisitos legales, al pago de los siguientes cupones, vencimiento 1.º de julio de 1946; correspondientes a las obligaciones de la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, que se hallan en circulación:

Cupón núm. 46, de las obligaciones subsistentes de la emisión de 1922.

Cupón núm. 38, de las también subsistentes de la emisión de 1927.

Para percibir su importe será condición precisa la justificación de la propiedad de los títulos con su numeración y características.

Bilbao, 21 de junio de 1946.—Juan María de Goyarrola, Secretario del Consejo.

3.240-P

OBLIGACIONISTAS DE LA SIDERRURGICA DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 1.º de julio próximo se procederá por el Banco de Bilbao, de esta plaza, previo cumplimiento de los requisitos pertinentes, al pago, a razón de 9,50 pesetas por cupón, de los de vencimiento 1.º de julio de 1946, de las obligaciones de la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, que, adheridas a esta Agrupación, se hallan en circulación, cuyo pago y forma ha sido anunciado por la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya.

Bilbao, 21 de junio de 1946.—Obligacionistas de la Siderúrgica del Mediterráneo, S. A.—El Consejo de Dirección.

3.241-P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 1.º de julio próximo, se pone al pago los intereses correspondientes al cupón número 77.

El pago de los referidos intereses, deducidos los impuestos de todas clases, se efectuarán:

En Oviedo, por los Bancos Español de Crédito, Herrer y Asturiano.

En Bilbao, por el Banco de Vizcaya; y

En Santander, por el Banco Mercantil.

Oviedo, 18 de junio de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo González del Valle.

823-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito núm. 1.283. Sr. Echegaray. — Compañía Transmediterránea, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 26 de febrero de 1946 sobre impugnación de liquidación del impuesto de derechos reales, número 439 de 1942, de la Abogacía del Estado en la Caja General de Depósitos por el concepto de «Subvención».

Pleito núm. 1.297. Sr. Caro. — Compañía Española de Electricidad y Gas Lebón, S. A., contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 12 de marzo último sobre liquidación por impuesto de derechos reales, números 9.385 y 9.386 de 1944, de la Delegación de Hacienda de Barcelona, por Su ministros.

Pleito núm. 1.299. Sr. Echegaray. — Don Vicente Cotillas Alumbrosos, contra acuerdo expedido por el Consejo de Ministros en 15 de febrero de 1946, sobre jubilación extraordinaria como Vigilante Conductor de Policía, con el ha-

ber pasivo de tres mil quinientas pesetas.

Pleito núm. 1.271. Sr. Caro. — La Compañía Transmediterránea, contra resolución expedida por el Tribunal Económico Administrativo Central en 19 de febrero de 1946, sobre impugnación de liquidación del impuesto de derechos reales, núm. 10.477 de 1942, de la Abogacía del Estado en la Caja General de Depósitos por el concepto de «Subvención».

Pleito núm. 1.304. Sr. Echegaray. — Don Romeo Ribot y Compañía, contra resolución de la Dirección General de Aduanas, en 20 de abril de 1946, que confirmó el fallo de la Junta Arbitral de la Aduana de Port-Bou, que en expediente número 129 de 1942 de la misma del arancel a unos diafragmas y rejillas usados en radiografía, despachados con declaración número 6.966 de 1942 de la mencionada oficina.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 21 de junio de 1946.—El Secretario Decano, Bonifacio de Echegaray.
975—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Cédula de notificación

Por el Juzgado de Primera Instancia número 14, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se tramitan conforme a las disposiciones del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a nombre de la Sociedad de crédito hipotecario «El Hogar Español», contra don Fernando Mejón Eujercios, en reclamación de un crédito de pesetas 129.914,92, asegurado con hipoteca constituida sobre la casa en construcción de la calle de Molinuevo, núm. 27, del término municipal de Vallecas, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, señor Ruiz-López. Madrid, nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El anterior escrito, con el exhorto que se devuelve cumplimentado, únase a los autos de su razón, haciéndose saber al Procurador de la parte actora reintegre la diferencia de Timbre usado en dicho escrito y en el mandamiento librado por el Juzgado exhortado al señor Registrador de la Propiedad, sin perjuicio de lo cual, y apareciendo de la certificación expedida por dicho señor Registrador que la finca de que se trata se halla inscrita actualmente a favor de doña María de la Concepción Mejón Eujercios, la cual no ha sido requerida de pago; y que con posterioridad a la inscripción de la hipoteca que garantiza el crédito de la actora, existe constituida otra carga real a favor de don Vicente Gómez y Gómez y don Mariano Gómez Gutiérrez, en garantía de una hipoteca de quince mil pesetas, de conformidad con lo que se solicita y lo que dispone la regla quinta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, hágase saber

a todos ellos la existencia de este procedimiento, notificándoles la presente providencia, para que puedan, si les conviniere, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que está asegurada con la hipoteca base de este procedimiento, en cuyo caso quedarán los mencionados acreedores posteriores subrogados en los derechos del actor; cuyas notificaciones se harán a la doña María de la Concepción Mejón Eujercios, en la propia finca hipotecada, librándose para ello exhorto al señor Juez de igual clase de Alcalá de Henares; y a los acreedores posteriores, mediante desconocerse sus domicilios, por medio de cédula fijada en el sitio público de costumbre y publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia.—Lo manda y firma su señoría, de que doy fe: Ruiz-López.—Ante mí, Manuel Comellas.

Y para que sirva de notificación a don Vicente Gómez y Gómez y don Mariano Gómez Gutiérrez, según y a los fines acordados, expido la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.

3.197-A. J.

MADRID

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por doña Felisa Gómez Espilla, hoy como cesionario, don Francisco Monteserín López, contra doña María del Carmen de la Peña González, sobre reclamación, en la actualidad, de dieciséis mil trescientas setenta y cinco pesetas de principal, sus intereses y costas, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, las fincas embargadas como de la propiedad de dicha deudora, señora de la Peña González, y que son las siguientes:

1.^a Casa en la calle de Quiñones, señalada con el número 17 moderno y 15 antiguo, del pueblo de Chinchón; linda por la derecha, entrando, con solar propio de doña María del Carmen de la Peña González; por la izquierda, con casa de don Valeriano Villalobos, y por la espalda, con otra de don Guillermo Sussiac. Se halla comprendida en el grupo o manzana de casas que forma dicha calle de la Iglesia y Cuesta de Quiñones. Mide su fachada nueve metros noventa centímetros, y su fondo, quince metros treinta centímetros.

Tasada en la cantidad de tres mil doscientas cincuenta pesetas.

2.^a Casa en la calle de San Esteban Baja, número 5 moderno, 7 antiguo, comprendida en la manzana que forma dicha calle, plazuela de la Olivilla, bajada de este nombre, calle de Morata; cuesta de Salobre y calle de la Comadre; linda, por la derecha, entrando, casa de doña Alejandrina Recas Catalán; izquierda, otra de don Enrique y don Argimiro Recas, y espalda, otra de Juan Cámara, antes de Julián García.

Se compone de diferentes habitaciones y dependencias en piso bajo y principal, existiendo en la medianería de esta casa y la don Enrique y don Argimiro Recas, un pozo de aguas claras que es común para ambas.

Tasada en la cantidad de tres mil doscientas cincuenta pesetas.

3.^a Tierra al sitio de las Cruces o camino de Valquejigoso, a la que se dirige por el camino de dicho sitio. Ocupa cuatro fanegas y seis estadales de 150 fanegas, equivalentes a 47 áreas y cuatro centiáreas. Linda, saliente, finca de doña Laura Ortiz de Zárate; Mediodía, finca de la propiedad de don Francisco Díaz Hortelano; Poniente, vereda o camino de Valquejigoso, y Norte, doña Fermina Ortiz de Zárate.

Tasada en la cantidad de seiscientas pesetas.

4.^a Viña al sitio de la solana con 1.105 cepas en la cabida de siete fanegas, diez celemines y tres estadales, equivalentes a 91 áreas y 45 centiáreas. Linda: Saliente, con finca de doña Soledad Ortiz de Zárate; Mediodía, la de herederos de don Parmenio Sáenz de Tejada y otra de Ciprino Ocaña; Poniente, otras de don Macedonio González y David Sáenz, y Norte, viña de don Julián Sanz del Negro.

Tasada en la cantidad de setecientas pesetas.

5.^a Casa en la calle de Quiñones, señalada con el número 22, comprendida en el grupo que forma dicha calle, la de la Cueva y plazuela de las Vacas; no consta su extensión superficial; y linda por la derecha entrando y espalda, con otra de doña María del Carmen de la Peña, e izquierda, otra de Manuel Penín.

Tasada en la cantidad de mil novecientas pesetas.

6.^a Una viña en el sitio de Valviejo o Topomar, de cinco fanegas, siete celemines, diez estadales, equivalentes a 65 áreas y 79 centiáreas, con 600 cepas, linda: Saliente y Mediodía, don Parmenio Sáenz de Tejada; Poniente, Victoriano Roldán, y Norte, Petra Montero.

Tasada en la cantidad de trescientas pesetas.

7.^a Una tierra alcacer, en término de Villarejo de Salvanés, sitio detrás de la casa, de seis celemines, equivalente a 28 áreas y 18 centiáreas: Linda: Saliente, calle del Barrillero; Mediodía, calle de San Sebastián; Poniente, esta misma calle, y Norte, calle Oscura.

Tasada en la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas.

8.^a Una tierra en término de Villarejo de Salvanés, sitio de la era alta, de una fanega, seis celemines, equivalentes a 48 áreas y 30 centiáreas. Linda: Saliente, herederos de Ezequiel Bonilla; Mediodía, don Juan de Ossorio; Poniente, Isidro Alcázar, y Norte, Segundo García.

Tasada en la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

9.^a Una viña y olivar en término de Villarejo de Salvanés, sitio del cerrillo Rubio o camino de Extremera, con 1.465 cepas y 107 olivos en seis fanegas y 21 estadales, equivalentes a una hectárea, 94 áreas y 90 centiáreas. Linda: Norte, Santos Martínez; Este, José Gutiérrez; Sur, Elena Fraile, y Oeste, José Domingo.

Tasada en la cantidad de seiscientos pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 26 de julio próximo a las doce de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación de cada una de dichas fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación de expresadas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que dichas fincas salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1946. El Juez de Primera Instancia, Antonio Ruiz López.—El Secretario, P. H., P. Alarcégui.

3.240—A. J.

CASTROJERIZ

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia de Castrojeriz se ha promovido por doña Cándida Santos Bueno expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Adolfo Lara Gómez, de setenta y dos años de edad, hijo de Andrés y de Gregoria, vecino que fué de Pampliega hasta el año de 1908, que se ausentó para la Argentina, careciéndose de noticias desde 1914, y, por tanto, se ignora su existencia.

Lo que se hace público a los efectos ordenados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y para conocimiento del interesado y de cuantas personas puedan suministrar noticias del ausente.

Castrojeriz, 20 de mayo de 1946.—El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario, Ramón Calvo.

2.886—A. J. y 2.^a 1-7-46

CADIZ

Edicto

Don Carlos Sánchez de Lamadrid y del Cuvillo, Juez de Primera Instancia de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don José Casero, Andrey, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su madre, doña María del Carmen Andrey Luque, la que nació el veintidós de octubre de mil ochocientos setenta y cuatro, en esta capital, la que contrajo matrimonio en ocho de marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, con don Francisco Casero Burgos, el cual falleció el dieciséis de marzo de mil novecientos veintiocho, vecina que fué de esta ciudad, de donde se ausentó para las Islas Canarias en el año mil novecientos seis,

sin que se haya tenido noticias de la misma hasta la fecha. De conformidad con lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la de treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta, se anuncia por medio de la presente la incoación del citado expediente y se llama y emplaza a los que se crean con derecho a impugnar la citada declaración de fallecimiento de la doña María del Carmen Andrey Luque, para que comparezcan ante este Juzgado a ejercitarlo, previniéndole que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Cádiz a veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Carlos S. de Lamadrid.—El Secretario (ilegible).

2.825—A. J. y 2.^a 1-7-46

INFUESTO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Infiesto tramita expediente de declaración de fallecimiento de Aureliano Rodríguez Cuesta, hijo de José y Francisca, solicitado por su hermano Aquilino, de Infiesto.

Infiesto, 28 mayo 1946.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.895—A. J. y 2.^a 1-7-46

SEPULVEDA

Don Bernardo Alvarez Fernández, Juez de Primera Instancia de Sepúlveda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Antonio Quintana de Pablo sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Marcelino Quintana de Pablo, de cuarenta y nueve años de edad, soltero, natural y vecino de Carrascal del Río (Segovia), de donde se ausentó el año 1927 y del que hace más de diez años que no se tienen noticias.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sepúlveda a veinte de abril de 1946.—El Juez, Bernardo Alvarez.—El Secretario habilitado, Luis Revilla.

2.896—A. J. y 2.^a 1-7-46

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Militares

5928

ROJAS MIRA, Joaquín; soldado que fué del Regimiento de Infantería Soria, núm. 9, hijo de Juan y Clotilde, de reemplazo de 1940, profesión barbero, sol-

tero, natural de Sevilla; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor, en Sevilla, calle Baños (altos del Cuartel del Carmen), al objeto de responder al expediente número 572 de 1944, que por falta de incorporación se le instruye.

919.

5929

ROLDAN PEREZ, Manuel; hijo de Salustiano y Ana, natural de Sevilla, avecinado actualmente en Madrid, nacido en 14 de marzo de 1918, de oficio mecanógrafo, estatura un metro 648 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba regular, boca grande, color sano, soldado que fué del Regimiento Infantería Soria, número 9; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor, en Sevilla, calle Baños (altos del Cuartel del Carmen), al objeto de responder al expediente núm. 276 de 1944, que por falta a concentración se le instruye.

685.—46.

5930

ROMERO BONANO, Manuel; hijo de José y Dolores, natural de Zalamea la Real (Huelva), de oficio jornalero, soldado que fué del Regimiento de Infantería Soria núm. 9; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor, en Sevilla, calle Baños (altos del Cuartel del Carmen), al objeto de responder al expediente número 1.587 de 1944, que por falta de incorporación se le instruye.

318.—46.

5931

SALAGUER MARTINEZ, Ramón; soldado que fué del Regimiento de Infantería Soria, núm. 9; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor, en Sevilla, calle Baños (altos del Cuartel del Carmen), al objeto de responder al expediente número 379 de 1944, que por falta a concentración se le instruye.

12.512.

5932

SANCHEZ DELGADO, Manuel; hijo de Alejandro y de Francisca, natural de Río-Tinto, Huelva, soldado del Regimiento de Infantería Soria, número 9; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor, en Sevilla, calle Baños (altos del Cuartel del Carmen), al objeto de responder al expediente núm. 1.590 de 1944, que por falta a concentración se le instruye.

867.

5933

SANCHEZ GONZALEZ, Juan; soldado del Regimiento de Infantería Soria, núm. 9, del reemplazo 1930; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor, en Sevilla, calle Baños (altos del Cuartel del Carmen), al objeto de responder al expediente núm. 579 del 1944, que por falta a concentración se le instruye.

500. 46.

5934

COBAÑO ALONSO, Juan; hijo de Valentín y Mariana, natural de Ugena (Toledo), que cubrió cupo por Madrid, de veinticinco años, soltero, pe-

lo rubio, cejas poco pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba poco poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, soldado que fué del Regimiento Infantería Soria, núm. 9; sujeto a expediente 126.429 de 1944, por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento Infantería Soria, número 9, en Sevilla, calle Baños (altos del Cuartel del Carmen).

12.388

5935

CORTES MARTINEZ, Juan José; hijo de Antonio y Manuela, natural de Marchena, de veinticinco años, profesión del campo, estatura un metro 750 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba clara, boca regular, color sano, soldado que fué del Regimiento Infantería Soria, número 9; sujeto a expediente 508 de 1944, por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento Infantería Soria, número 9, en Sevilla, calle Baños (altos del Cuartel del Carmen).

12.386

5936

DAZA MEDINA, José; soldado que fué del Regimiento de Infantería Soria número 9, del reemplazo 1939; procesado en el expediente número 426 de 1944, por falta a concentración; comparecerá en el término de diez días ante el Juez Instructor del Regimiento número 9, sito en calle Baños (altos del Cuartel del Carmen).

1.179.

5937

DIAZ LOPEZ, Fernando; hijo de Francisco y de Prudencia, natural y vecino de Sevilla, sastre, estatura 1,850 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca mediana, color sano, soldado que fué del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, de Sevilla; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 9, en Sevilla, sito en la calle de Baños (altos del Cuartel del Carmen), al objeto de responder al expediente que por falta de incorporación se le instruye.

370-46.

5938

DIAZ VALLE, Francisco; del reemplazo de 1939, cupo de Almonte (Huelva), soldado que fué del Regimiento de Infantería Soria, núm. 9; procesado en expediente núm. 337 de 1944, por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Soria número 9, en Sevilla, calle Baños (altos del Cuartel del Carmen).

769.

5939

ESCOBAR MUÑOZ, Cristóbal; soldado del Regimiento de Infantería Soria núm. 9; procesado en expediente número 485 de 1944, por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Soria número 9, en Sevilla, sito en la calle Baños (altos del Cuartel del Carmen).

499-46.

5940

FUSTER CREMADES, Luis; hijo de Mariano y Dolores, natural de Murcia, avecindado últimamente en Valencia por donde cubrió cupo, de estatura 1,680 metros, soldado que fué del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, del reemplazo de 1939; procesado en expediente número 1.108 de 1941, por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 9, en Sevilla, sito en la calle Baños (altos del Cuartel del Carmen).

1.178.

5941

GONZALEZ GARCIA, Rafael; hijo de Salvador y Francisca, natural de Arcila, soldado del Regimiento de Infantería Soria núm. 9; procesado en expediente número 1.582 de 1944, por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez de Instructor del Regimiento de Infantería núm. 9, en Sevilla, sito en la calle de Baños (altos del Cuartel del Carmen).

865.

5942

JIMENO HERRERA, Antonio; del reemplazo de 1940, por el cupo de El Rubio, soldado que fué del Regimiento de Infantería Soria núm. 9; procesado en expediente número 114 de 1944, por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería núm. 9, en Sevilla, sito en la calle Baños (altos del Cuartel del Carmen).

164.

5943

LIANO GIL, Eloy; hijo de Antonio y María, natural, cupo y vecino de Casablanca, cerrajero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba afeitada, boca mediana, color sano, soldado del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, del reemplazo 1944; procesado en expediente número 1.592 de 1944, por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería número 9, en Sevilla, sito en la calle Baños (altos del Cuartel del Carmen).

286.

5944

LOPEZ ESCOBAR, Eusebio; hijo de Eusebio y Dolores, soldado del Regimiento de Infantería Soria núm. 9; del reemplazo de 1944, cupo de Cádiz; procesado en expediente número 1.591 de 1944, por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Soria, núm. 9, de Sevilla, sito en la calle Baños (altos del Cuartel del Carmen).

863.

5945

LORA TERAN, Francisco; soldado que fué del Regimiento de Infantería Soria, núm. 9, del reemplazo 1940; procesado en expediente núm. 339 de 1944, por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento

de Infantería núm. 9, en Sevilla, sito en la calle Baños (altos del Cuartel del Carmen).

725-46.

5946

MAICAS CHALLON, David; hijo de Jacobo y Mesoda, natural, cupo y vecino de Casablanca, carpintero, soldado del Regimiento de Infantería Soria, núm. 9, del reemplazo de 1944; procesado en expediente número 1.595 de 1944, por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Soria, número 9, en Sevilla, sito en la calle Baños (altos del Cuartel del Carmen).

287.

5947

MARTINEZ HEREDIA, Joaquín; soldado que fué del Regimiento de Infantería Soria, núm. 9, del reemplazo de 1941; procesado en expediente número 353 de 1944, por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Soria, núm. 9, en Sevilla, sito en la calle Baños (altos del Cuartel del Carmen).

917.

5948

MATEOS GALVEZ, Jacinto; hijo de José y Marina, natural de Gaucción (Málaga); dependiente, de veintipcho años, del reemplazo de 1939, soldado que fué del Regimiento de Infantería Soria, número 9; procesado en expediente 574 de 1944, por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería núm. 9, en Sevilla, sito en la calle Baños (altos del Cuartel del Carmen).

145.

5949

MELCONDE LUCAS, Manuel; hijo de Constantino y María, natural de Larache, avecindado en Madrid, calle Alonso Cano, núm. 30, soldado del Regimiento de Infantería Soria, núm. 9, del reemplazo de 1945; procesado en expediente número 454 de 1945, por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Soria, núm. 9, en Sevilla, sito en la calle Baños (altos del Cuartel del Carmen).

806.

5950

MONTES CABELLO, Antonio; hijo de Agustín y Dolores, natural de Puebla de Cazalla, del reemplazo de 1940, soldado del Regimiento de Infantería Soria, núm. 9; procesado en expediente número 63 de 1944, por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Soria, núm. 9, en Sevilla, sito en la calle Baños (altos del Cuartel del Carmen).

536-46

5951

MUÑOZ VALDIVIA, Bartolomé; hijo de Antonio y Juana, natural y cupo de Larache, vecino de Casablanca, camarero, de veintitres años, soldado del Regimiento de Infantería Soria, núm. 9; procesado en expediente número 1.596 de 1944, por falta de incorporación; com-

parecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Soria, núm. 9, en Sevilla, sito en la calle Baños (altos del Cuartel del Carmen).

372-46.

Juzgados Civiles

5952

RODRIGUEZ ESCAMEZ, Carlos; de veintisiete años, mecánico, que ha vivido en esta capital, calle de Manuel Fernández y González, número 1, y en la plaza de Chamberí, número 5, y cuyo paradero se desconoce; procesado en el sumario número 386 de 1940, seguido contra el mismo y otros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid (Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy) para ser reducido a prisión.

23-895.

5953

RODRIGUEZ OÑATE, Antonio; natural de Avila, hijo de Juan y de Rosa, de treinta y siete años, casado, electricista, domiciliado últimamente en la calle Doctor Castelo, número 15, y en la de Goya, número 8, desconociéndose su paradero; procesado en el sumario número 550 de 1941, por tentativa de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid (Secretaría de don José de Molinuevo) para constituirse en prisión.

• 2.638-46

5954

RODRIGUEZ OÑATE, Antonio; de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Rosa, electricista, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Guzmán, número 5, y que usa también los nombres de Antonio Rodríguez Collantes, Antonio Collantes Rodríguez y Antonio Collantes Rodríguez Oñate; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, a fin de llevar a efecto su prisión, en el sumario que contra el mismo se sigue por tentativa de robo, con el número 530 de 1942.

2.577-46.

5955

SANCHEZ GARCIA, José Antonio; hijo de Lorenzo y de Ana María, natural de Miranda de Castañar, de treinta y nueve años, al delinquir en 1941, viudo, que dijo fijar su domicilio en la ronda de Toledo, número 12, y cuyo paradero se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, dentro del término de diez días, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado por la Superioridad en el sumario que se instruye con el número 85 de 1941, por robo.

2.532-46.

5956

SOTO, María; de veintitrés años, natural de Chozas de Canales, que prestó servicios domésticos en casa de doña Soledad García Taroncher, calle de la Princesa, 79, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid,

Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado en el sumario contra la misma seguido con el número 387 de 1945, por hurto.

2.581-46.

5957

ABAD HUERTAS, Juan Jesús; natural de Madrid, soltero, mecánico, de veintiocho años, hijo de Leoncio y de Victoria, domiciliado últimamente en calle de Narciso Serra, 5, 3.º derecha; procesado en causa núm. 470 de 1941, por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14, de Madrid, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión.

33-178.

5958

ABSELAM BEN BCHTA, Taguti; natural de Tagut, soltero, dependiente, de dieciséis años, hijo de Buchta y de Fátima, domiciliado últimamente en la calle de la Puebla, 14, 1.º; procesado en causa 124 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14, de Madrid, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión.

4.199.

5959

BARRAGAN REDONDO, Juan José y **BAUTISTA LIRIO, Ignacio**; de este último se desconocen sus circunstancias personales, siendo las del primero: natural de Almodóvar del Campo, casado, forjador, hijo de desconocido y de Carmen, domiciliado últimamente en calle Segovia, 1; procesado en causa 394 de 1935 por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14, de Madrid, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducidos a prisión.

1.093-46.

5960

BERNA, Bernabé (a) «El Negro»; del que se desconocen los demás datos; procesado en causa 211 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14 de Madrid, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón para ser reducido a prisión.

3.769.

5961

BONILLA EHIRA, Teodomiro; natural de Reus (Tarragona), Ayudante químico, de veintiséis años, domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, 61, Pensión Baltimore; procesado en causa 183 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14, de Madrid, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión.

7.897.

5962

CABALLERO DIAZ, Luis; natural de Murcia, casado, de treinta y dos años, hijo de Matías, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hermosilla, 74; procesado en causa 259 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14, de Madrid, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión.

8.711.

5963

CARDENAS GANCEDO, Gregoria; natural de Madrid, de treinta y cinco años, hija de Elirio y de Petra; procesada en causa 315 de 1945, por uso público de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14, de Madrid, Secretaría de don Manuel Comellas, para ser reducido a prisión.

1.435-46.

5964

CASADO MANGUDO, Lucas; natural de Valladolid, soltero, Cabo de Artillería, de veintidós años, hijo de Nicolás y de Heliadora; procesado en causa 400 de 1945, por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14, de Madrid, Secretaría de don José Cruz García, para ser reducido a prisión.

2.253-46.

5965

CASTELLANOS ZAMORANO, Adela; natural de Villa de los Molinos, de veinticinco años, hija de Florencio y de Margarita, domiciliado últimamente en la calle de Amparo, 36; procesada en causa 256 de 1945, por uso público de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión.

8.447.

5966

MINGUEZ SAEZ, Delfín; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 265 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14, de Madrid, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión.

9.561.

5967

DELGADO LARA, Juan; natural de Ceuta, soltero, estudiante, de veinticuatro años, hijo de Diego y de Rafaela, domiciliado últimamente en la plaza de Cascorro, 13, 2.º, pensión; procesado en causa 377 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14, de Madrid, Secretaría de don José Cruz García, para ser reducido a prisión.

1.733-46.

5968

FEITO MARTINEZ, Manuel; de veinticinco años, hijo de Isidoro y de Obdulia, que dijo vivir en Fúcar, 5, y

CASTELLANOS ZAMORANO, Adela; que dijo habitar en Amparo 35; procesados en el sumario 401 de 1940, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Madrid, para ser reducidos a prisión.

2.142-46.

5969

FERNANDEZ AGUSTO, Basilio, (a) «El Sevillanito»; natural de Sevilla, casado, chófer, de treinta y seis años, hijo de Basilio y de Luisa, domiciliado últimamente en Cartagena, 62; procesado en causa 55 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14, de Madrid, Secretaría de don Manuel Comellas, para ser reducido a prisión.

4.281.

5970

GALERA EXPOSITO, José; de veinticuatro años, natural de Albo, hijo de Juan y de Francisca; procesado en el sumario 145 de 1940, por hurto de una motocicleta; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, 1, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

23.872.

5971

GALINDO GEA, Diego; natural de Bailén (Jaén), casado, albañil, hijo de Rafael y de María; procesado en causa 40 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión.

322-46.

5972

UGENA ALVAREZ, Esteban; alias «El Pelota», del que se ignoran más detalles, pero que su esposa e hijos viven en Aguila, 38, puerta de calle, natural de Madrid, de treinta y ocho años, hijo de Esteban y Josefa; procesado en sumario 317 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid, para ser reducido a prisión.

23.870

5973

VALERO MARTIN, Alberto; del que no constan los demás datos, sabiéndose únicamente que tiene carnet de ex combatiente; procesado en sumario 225 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid, para constituirse en prisión.

30.021.

5974

VALERO MARTIN, Alberto; del que no constan los demás datos, sabiéndose únicamente que tiene carnet de ex combatiente; procesado en sumario 226 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid, para constituirse en prisión.

32.987.

5975

VERGARA VAZQUEZ, Antonio; natural de Río Molinos (Orense), hijo de Elías, de veintiocho años, cuyas demás circunstancias se ignoran, siendo las señas personales: bajo, moreno, grueso, con ojos grandes y peinado hacia atrás; procesado en causa 368 de 1942, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid, para constituirse en prisión.

3.915.

EDICTOS

Juzgados Militares

5976

Por el presente se cita, requiere y emplaza a tres individuos, uno de ellos de estatura baja, moreno, de unos cuarenta y dos años, con bigote recortado, abrigo color marrón oscuro; otro, de estatura mediana, algo más alto que el anterior, de unos treinta y cuatro años, con la boca tapada con un pañuelo de seda

color claro, pelo negro, con abrigo, y el otro, más alto que los anteriores, con el rostro como congestionado, completamente rasurado, con abrigo color oscuro, los tres bien vestidos, los cuales, el día 4 de febrero último, penetraron en una oficina sita en la calle Mayor, número 88, y amenazando con pistolas a los que se encontraban en la misma, les sustrajeron 10.000 pesetas, dándose después a la fuga; para que comparezcan ante el Juzgado Militar Permanente número 29, sito en Piamonte, número 2, piso 3.º, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente nota, a responder de los cargos que les resultan en procedimientos que por dichos hechos se instruyen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, requiriéndose a todas las autoridades para que cooperen a la captura de los referidos autores.

Dado en Madrid, a 29 de marzo de 1946. El Comandante Juez, Alejandro Nieto Gómez.

765.

5977

LARRAÑAGA BARRUTIETA, José; de treinta y cinco años, natural de Bilbao (Vizcaya), con residencia en Begoña (Bilbao); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar de Revisión y Archivo, sito en el Gobierno Militar de Bilbao, a efectos de notificación de la resolución recaída en los procedimientos seguidos contra el mismo.

8.047.

5978

MARTIN TORRES, José; de veintinueve años, natural de Santander, con residencia en San Miguel de Basauri; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar de Revisión y Archivo, sito en el Gobierno Militar de Bilbao, a efectos de notificación de la resolución recaída en los procedimientos seguidos contra el mismo.

8.048.

5979

Don Antonio Martínez Bolufer, Teniente de Navío, Juez Instructor del expediente de salvamentos del vapor «Castillo Vera».

Hago saber: Que comenzada la instrucción del referido expediente, todos los interesados en el mismo podrán alegar ante este Juzgado, en un plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, bien en forma verbal o por escrito, cuanto estimen conveniente en defensa de sus intereses.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados y en cumplimiento al artículo 27 del capítulo tercero el título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, de 18 de junio de 1925.

Valencia del Cid, 7 de abril de 1943.—El Juez Instructor, Antonio Martínez.

8.052.

5980

Por el presente se cita, requiere y emplaza a tres individuos que el día 22 de diciembre último, sobre las 15,30 horas, penetraron en las oficinas de la Contrata de reparación de bocas de riego del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y que, amenazando con sendas pistolas a los que se encontraban en las mismas, les obligaron a entregarles el dinero que hubieran, el que se llevaron, dándose a

la fuga, para que comparezcan ante el Juzgado Militar Permanente número 29 (sito en Piamonte, número 2, piso tercero) en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente nota, bajo apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Madrid a 30 de marzo de 1946. El Comandante Juez (ilegible).

775.

5981

En virtud de lo acordado en sumario que se instruye con el número 55 del presente año sobre robo de cincuenta y tres kilos de patatas a Manuel Teijeiro Díaz y veintiocho kilos de centeno y maíz a Antonio López Río, a medio del presente se cita a todos aquellos que hayan adquirido dichos efectos al inculpaído Raimundo Fojo Fernández, de Guitiriz, para que dentro del término de octavo día comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario, apercibiéndoseles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Villalba, a cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario judicial, Pedro Bestard Nicoláu.

5.045.

5982

Luis Hernández Fossati, de veintidós años, soltero, tornero, hijo de Luis y de Fernanda, natural y vecino de Granada, donde tuvo su último domicilio, en la calle de Infantes, número 15, deberá comparecer a pagar la multa de 500 pesetas impuesta por la Audiencia Provincial de Granada (Sección segunda) en causa, por estafa, número 190 de 1941, o en otro caso ingresar en la Prisión provincial de Granada a cumplir treinta y cinco días de arresto subsidiario.

Granada, 31 de mayo de 1946.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Ambrosio López,

4.979.

5983

Don Mariano Bañeres Cavero, Juez de Instrucción ejerciente de Tamarite de Litera y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al representante legal de la casa «Viuda de L. Sainz» de Bilbao, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Tamarite de Litera, al objeto de ser oído en el sumario número 17 de 1945, sobre hurto de rollos de alambre, y ofrecerle el procedimiento si se cree perjudicado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Tamarite de Litera a diez de junio de mil novecientos cuarenta y seis. El Juez, Mariano Bañeres.—El Secretario (ilegible).

4.957.

5984

Don Antonio Julián Serrano Tamurejo, Juez comarcal sustituto de esta villa, en funciones del de Instrucción de la misma y su partido por vacante.

Por el presente edicto se hace saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el sumario número 3 del año actual, por robo de cerdos, he acordado ofrecer el procedimiento al dueño de seis cochinos sustraídos; al parecer, de la fin-

ca el «Alijón», término de Navalvillar de Pela, el día 14 del pasado mes de enero.

Dado en Puebla de Alcozer a diez de junio de mil novecientos cuarenta y seis. El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

4-955-

5985

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de Instrucción de Illescas.

Por el presente se llama, cita y emplaza a Baldomero Hernández, hijo de Antonio, vecino de Yeles, soldado, que en enero último estaba destinado en la Escuela Central de Educación Física de Toledo y el día siete de febrero del mismo marchó a disfrutar licencia ilimitada, por pertenecer al reemplazo de 1943, fijando su residencia en Puigcerdá (Gerona), para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Illescas a declarar como testigo en el sumario que en este dicho Juzgado se instruye, por amenazas de muerte, con el número tres del corriente año, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho si dejare de comparecer.

Dado en Illescas a diez de junio de mil novecientos cuarenta y seis. — El Juez, Eduardo Torres Ruiz. — El Secretario, Pedro Olea.

4.980.

5986

Por la presente se cita y emplaza a tres individuos, uno de ellos de unos cincuenta y cinco a sesenta años, tocado con boina, usando gafas oscuras y gabardina, y los otros dos, de unos veinticinco a treinta años, destocados, y regularmente vestidos, para que comparezcan ante el Juzgado Militar Permanente núm. 29, sito en Piamonte, 2. 3.º, los cuales llevaron a cabo un atraco a mano armada en una carnicería sito en la calle de Francisco Silvela, 4, propiedad de don Mariano García Cuesta, cuyo hecho ocurrió el día 24 de noviembre último, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, requiriéndose de todas las autoridades para que cooperen a la busca y detención de los citados.

Dado en Madrid a 25 de marzo de 1946. El Comandante, Juez, Alejandro Nieto Gómez.

742.

5987

Por la presente se cita y emplaza a dos individuos, uno de ellos alto, fuerte, delgado, pelo castaño tirando a rubio, que vestía traje oscuro sin abrigo, sombrero marrón; y el otro, que era el que esgrimía una pistola, era más bien bajo, pelo también castaño, vestía gabardina con una franja de luto en la manga izquierda, los cuales llevaron a cabo un atraco a mano armada el día 3 de febrero último en el domicilio particular de doña Antonia Pernia Corredor, sito en la calle de Milafos de Silva, 50 (Chamartín de la Rosa), para que se presenten ante el Juzgado Militar Permanente número 29, sito en Piamonte, 2. 3.º, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente nota, bajo apercibimiento que de no efectuarla les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho; requiriéndose a todas las autoridades para

que cooperen a la captura y detención de los citados.

Dado en Madrid a 27 de marzo de 1946. El Comandante, Juez, Alejandro Nieto Gómez.

741.

5988

Por la presente se cita y emplaza a tres individuos que en la noche del día 13 de agosto último, sobre las dos cuarenta horas, sustrajeron a mano armada dos rollos de alambre en una obra sita en la calle de Velázquez, 119, para que comparezcan ante el Juzgado Militar Permanente núm. 29, sito en Piamonte, 2. 3.º, en el plazo de quince días, a responder de los cargos que les resulten en el procedimiento que por los últimos hechos instruyo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 27 de marzo de 1946. El Comandante, Juez, Alejandro Nieto Gómez.

743.

5989

Por la presente se cita y emplaza a dos individuos, uno de ellos de unos treinta años, bajo, grueso, moreno, a cuerpo, muy mal vestido, y otro de unos veintitrés años, alto, delgado, rubio, vistiendo gabardina, sombrero y guantes de piel, que el día 30 de diciembre último, en la plaza de la Opera, robaron a mano armada, al paisano Luis Alvarez Cachón, una cartera que contenía cierta cantidad de dinero, varios documentos, más ocho kilos de azúcar y diez kilos de jabón, para que comparezcan ante el Juzgado Militar Permanente número 29, sito en Piamonte, 2. 3.º, en el plazo de quince días, a responder de los cargos que les resulten en el procedimiento núm. 134.074, bajo apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; requiriéndose a todas las autoridades para que cooperen a la detención de los citados.

Dado en Madrid a 28 de marzo de 1946. El Comandante, Juez, Alejandro Nieto Gómez.

763.

5990

Por el presente se cita y emplaza a los autores de la agresión de que fué objeto don José Sánchez Suárez en la calle de General Ricardos el día 12 de septiembre último, para que comparezcan ante el Juzgado Militar Permanente núm. 29, sito en Piamonte, 2. 3.º, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de la presente nota; bajo apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Madrid a 29 de marzo de 1946. El Comandante, Juez, Alejandro Nieto Gómez.

764.

5991

Don Mariano Bañeres Caveró, Juez de Instrucción ejerciente de Tamarite de Litera y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los autores de robo cometido en la noche del 13 al 14 de febrero último en el comercio de José María Pardo Aznar, vecino de Binéfar, cuyos géneros se expresarán, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Tamarite de Litera, al

objeto de ser oídos en el sumario número 7 de 1946, que por tal motivo se sigue, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y captura de los autores del hecho y rescate de lo robado, que luego se dirá, poniendo, unos y otros, de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

RESEÑA

Una pieza de 20 metros de tela azul pantalón algodón; dos piezas de 50 metros lana lisa de 80 centímetros; una pieza de 26 metros lana negra de 80 centímetros; una pieza de 18 metros lana negra de 80 centímetros; dos piezas de 58 metros crespón seda de 80 centímetros; una pieza de 29 metros crespón satén seda de 80 centímetros; tres piezas de 74 metros seda fantasía, blanca; cinco piezas de 80 metros seda forro de 80 centímetros; dos piezas de 60 metros seda forro marrón; ocho piezas de 300 metros sarga camisas listas; seis piezas de 140 metros sarga bata cuadrados; dos piezas de 50 metros dril pantalones; dos piezas de 80 metros dril pantalones listas; una pieza de 20 metros santén traje ojo perdiz; una pieza de 30 metros satén negro; una pieza de 20 metros sarga negro; dos piezas de 50 metros seda mangas listadas; cinco gabardinas caballero; dos maletas lujo; dos maletas corrientes.

Dado en Tamarite de Litera a tres de mayo de mil novecientos cuarenta y seis. El Juez, Mariano Bañeres. — El Secretario (ilegible).

3.662.

5992

Don Manuel Ovando Ríos, Juez de Instrucción accidental de la ciudad de Aracena y su partido.

La noche del trece al catorce de abril último, y de la finca denominada «La Gitana», término de Santa Olalla del Cala, fueron sustraídas las caballerías siguientes:

De la propiedad de Gregorio Muñoz Rincón, vecino de Santa Olalla del Cala: Una yegua de nueve años, alzada un metro cuarenta y cinco centímetros, capa castaña oscura, calzada de las patas, lucero en la frente, confuso, cabos, cola y crin negra, lleva el hierro de la Compañía de Seguros «Unión Ganadera» en la nalga izquierda; un muleto, ristra de la anterior, de un año, capa castaño, algo claro y lleva la crin larga y la cola, y una potra de tres años, capa colorada, careta, calzada de las patas, crin y cola negra y lleva una cicatriz muy fresca en la pata izquierda, bajo el corvejón.

De la pertenencia de Luciano Muñoz Rincón, vecino de Santa Olalla del Cala: un potro de tres años, alzada uno treinta y dos, capa alazana, raza española, calzado de las patas, lucero y otro interior en el corvejón derecho con el hierro de la Compañía del Sur en la nalga derecha.

En su consecuencia, y en el sumario que por tal hecho instruyo, bajo el número 132 de 1946, he acordado expedir la presente requisitoria en mérito de la cual excito el celo de la Guardia

Civil y demás Agentes de la Policía judicial, a fin de que se sirvan proceder a la busca y rescate de dichas caballerías que, caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

A la vez, se cita, llama y emplaza a los gitanos, uno de ellos llamado Fernando, y otro llamado «José el de la Peladilla», que es natural de Villanueva de la Serena, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, a fin de que en el término de diez días, contado desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de esta provincia y de la de Badajoz, comparezcan ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a la Guardia Civil y demás Autoridades de la Nación y Agentes de la Policía judicial, se sirvan proceder a la busca y captura de los dichos procesados, los cuales, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, por tener decretada su prisión provisional, sin fianza, en dicha causa por auto fecha de hoy.

Dado en Aracena a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Instrucción, Manuel Ovando Ríos.—El Secretario, José Cuevas. 23-719.

5993

Don Agustín B. Puente Veloso, Magistrado, Juez de Instrucción del Distrito número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de la provincia de Pontevedra y de Valladolid, se cita, llama y emplaza al procesado Juan Manuel Pereira Harías, de diecisiete años, hijo de padre desconocido, y de Adelaida, natural de El Rosal y vecino de Camposancos, jornalero, y hoy en ignorado paradero, con el fin de que comparezca en este Juzgado de Instrucción en el término de ocho días, a contar desde la publicación del presente en dicho BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para notificarle el auto de conclusión del sumario y ser emplazado ante la Superioridad, bajo apercibimiento de que si no comparece se le decretará su prisión y será declarado en rebeldía, por estar acordado en el sumario número 54 de 1944, por el delito de sustracción.

Dado en Valladolid a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Instrucción, Agustín B. Puente Veloso.—El Secretario, P. H. (ilegible).

3.663.

5994

Don Antonio Julián Serrano Tamurejo, Juez comarcal sustituto de esta villa en funciones del de Instrucción de la misma y su partido, por vacante.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el sumario número 13 de 1946, por el delito de denuncia falsa contra el inculcado Jesús Fernández de la Vega, vecino de Orellana la Vieja, en

ignorado paradero, por el presente se le cita para que, en el término de quince días, comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración.

Puebla de Alcocer, 4 de mayo de 1946. El Juez comarcal, Antonio J. Serrano. 3.692.

5995

MERINO MARTINEZ, Bernardino; de treinta y seis años, empleado, vecino que fué de Portugalete, con domicilio en calle de Particular de Ajuria, 10, entresuelo izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen; así como las demás señas personales del mismo; comparecerá dentro del plazo de cinco días, a contar de la publicación del presente en el periódico oficial, ante este Juzgado de Instrucción número 4, de los de Bilbao, sito en la calle de Ibáñez de Bilbao, número 20, 4.º, izquierda, con objeto de prestar declaración en sumario que se sigue en el mismo con el número 234 de 1943, por el delito de hurto, apercibiéndole que si no comparece dentro de expresado plazo le pararán los perjuicios consiguientes.

Dado en Bilbao a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.702.

5996

HONTORIA NEGRO, Angel; de diecisiete años, soltero, hojalatero ambulante, natural de Prádanos de Bureba; su tía, Manuela Cordón, y su cuñada, Angeles González, sin más circunstancias, desconociéndose domicilios y actual paradero, así como el representante legal de aquél, y viajero del tren correo número 81, que el día veintisiete de diciembre último circulaba desde Venta de Baños a Burgos, en el coche serie CFHV-1.803, del cual el primero cayó a la vía a la salida de la estación de Torquemada, por haberse abierto la portezuela del coche; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astudillo (Palencia-Castilla), para recibirles declaración en sumario que instruyo por tal hecho, con el número 2-946, sobre lesiones que sufre el primero, a quien se intenta ampliar su declaración y ofrecer las acciones del procedimiento, a tenor de lo que establece el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a representante legal del mismo, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios consiguientes.

Astudillo, 24 de abril de 1946.—El Juez, Emerenciano García Antón.

3.720.

5997

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número 7 de Madrid, en el sumario en el mismo pendiente a la liberación de esta capital, y que seguía con el carácter de Juez especial, incoado con el número 48 de 1937 del Tribunal de Espionaje de Valencia contra Mariano Santos Gutiérrez, Isidro Aller Puente, Dacio Alonso Andrés, José Martín Gutiérrez—Padre Avelino—, Mateo Bautista Zaballos, Valentín Collado Rodríguez, Luis Hernández González y Luciano García Robles—Padre Ludovico—, que perteneció al Convento del Orfanato en El Pardo, y en cuyo procedi-

miento se acordó llamar a este último por requisitorias que fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Gaceta de la República», de 24 de agosto de 1938, siendo declarado rebelde por auto de 29 de septiembre de igual año; se hace saber por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, que han sido declaradas nulas todas las actuaciones en dicho procedimiento, practicadas de conformidad con el artículo 13 del Decreto de 31 de diciembre de 1939, y en su virtud, sin efecto también lo interesado en dichas requisitorias y las órdenes que para la busca y captura del Luciano García fueron dadas a la Dirección General de Seguridad.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1946. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.948.

5998

Don José de las Heras Casas, Juez de Instrucción interino de Antequera.

Por el presente se cita y llama a Ró-sario Moreno Hoyos, de treinta años, casada, natural y vecina de Antequera, cuyo paradero se ignora, penada en causa número 61 de 1934, por hurto, para que comparezca en este Juzgado a pagar la multa de 250 pesetas o el arresto que sufrirá de treinta días, por insolvencia, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Al mismo tiempo se deja sin efecto la rebeldía dictada por este Juzgado, en 21 de abril de 1939, de la misma.

Antequera, 6 de mayo de 1946.—El Juez, José de las Heras.—El Secretario, José María Rodríguez.

3.781.

5999

Don Salvador Fuertes Colás, Juez de Instrucción ejeciente de Daroca.

Hago saber: Que en la pieza de prisión de la causa número 39 de 1943, sobre robo, contra Valentín Expósito y otro, se acordó declarar a éste rebelde e interesar de las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la detención del citado rebelde y la puesta del mismo a disposición de este Juzgado en el Depósito Municipal de esta ciudad.

Daroca, 9 de mayo de 1945.—El Juez, Salvador Fuertes.—El Secretario judicial, Benito Vicente.

3.796.

6000

RANZ LOPEZ (Nicolás); de cuarenta y cinco años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, en calle de Roque Barcia, 4; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de esta capital, Secretaría de don Antonio Díaz Rodríguez, con el fin de prestar declaración en el sumario 185 de 1939, por muerte de un desconocido, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 2 de marzo de 1944.—El Secretario (ilegible).

24.188